Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, SÁBADO 5 DE ABRIL DE 2025
PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Raúl Noblecilla

Un juicio sin verdad y testigos sin memoria

Pág. 7

EDITORIAL

Interpelaciones como cancha

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Jueces de lo imposible

Pág. 6

Anuncia presidenta Boluarte

Cabecillas de bandas criminales serán trasladados al penal de Challapalca

Pág. 4

Estudiantes tomaron campus en demanda de mejoras

La protesta estudiantil continúa en la Agraria

Pág. 9

Congreso exige una real reestructuración y no solo cambio de nombre. Titular del Midis será interpelada.

Pág. 3

PROGRAMA WASI MIKUNA DEJARÁ DE EXISTIR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, LUEGO DE LAS MASIVAS INTOXICACIONES DE NIÑOS EN PIURA Y AMAZONAS

ADIÓS QALI WARMA

Aprobada por insistencia en el Congreso

Nueva Ley de Cine genera debate entre impulso económico y acusaciones de censura

Pág. 4

Eduardo Salhuana ordena estudio de viabilidad

Congreso evalúa baño neutro y desata polémica por gasto público en plena crisis

Pág. 5

Herbert Mujica Rojas

Perú ¿de brazos cruzados?

Pág. 10

POLÍTICA

"Con voluntad política, sentaremos las bases de un futuro laboral más equitativo"

Durante la inauguración del Foro Internacional para la Cohesión Social, la presidenta Dina Boluarte afirmó que su gobierno trabajará con voluntad política y justicia social para construir un futuro laboral más justo, inclusivo y sostenible. Subrayó que el Perú debe anticiparse a los cambios globales —como la revolución tecnológica y el cambio climático— a través del diálogo, la cooperación y el fortalecimiento del rol del Estado, promoviendo empleos dignos, protección social y equidad para todos los ciudadanos.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Interpelaciones como cancha

Ayer sugeríamos que cada día que nos acerquemos al 13 de abril, la situación política se tornará más tensa, por el deseo de los partidos representados en el Congreso de alejarse lo máximo posible de las decisiones de gobierno y, así, tentar un pasable resultado electoral. La interpelación del primer ministro, Gustavo Adrianzén, iniciará esta ronda que, al parecer, será continuada con la interpelación de otros cinco ministros que tendrán que responder pliegos sobre los más diversos puntos.

Raúl Pérez Reyes (Transportes), Morgan Quero (Educación), César Vásquez (Salud) y Leslie Urteaga (Midis) podrían tener que responder ante el pleno del Congreso por distintos temas controvertidos. El legislador Edgard Reymundo (Bloque Democrático Popular) busca que Pérez Reyes responda un pliego de 45 preguntas sobre la demora en la modernización del aeropuerto internacional Jorge Chávez y el colapso de los aeropuertos de Jauja y Juliaca. Ruth Luque (también del Bloque Democrático Popular) promueve que el responsable del Minedu responda 20 cuestiones sobre las violaciones sexuales en centros educativos, infraestructura y calidad, y extorsiones y amenazas a personal docente y escolares. El legislador Jaime Quito (Bancada Socialista) ha preparado un pliego de 15 preguntas al titular del Minsa, por la aplicación del suero defectuoso de Medifarma que generó la muerte de cuatro personas y más de 10 pacientes en estado de gravedad. Y Heidy Juárez (Podemos Perú) cuestiona a la ministra del Midis por la intoxicación de 50 escolares luego de consumir los productos distribuidos por el programa Wasi Mikuna. Claro que no bastan las mociones, para que los ministros en interpelados se necesitan, por lo menos 33 legisladores para su admisión y 66 congresistas para su aprobación.

Pero no son las únicas, AP ha solicitado la comparecencia de los titulares de Economía (José Salardi), el canciller (Elmer Schialer) y la ministra de Comercio Exterior (Desilú León), para abordar las repercusiones de las recientes medidas arancelarias de Donald Trump. Tenemos show para rato.

Pataditas

DECANO FIGURETTI

Como no pierde la costumbre, el decano del Colegio de Abogados de Lima (CAL), Raúl Canelo, opinó de la moción de interpelación del Congreso contra al jefe de Gabinete Gustavo Adrianzén, de la cuestión de confianza, la Ley de Crimen Organizado, la PNP, el juez Moro, la contratación de los familiares de congresistas, etc. y seguramente de las derrotas de Alianza, Universitario y CrisCat en la Copa Libertadores...

TC Y CUESTIÓN DE CONFIANZA

La presidenta del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco, explicó que sí es posible que el Ejecutivo presente una cuestión de confianza al Congreso en respuesta a las recientes interpelaciones contra cuatro ministros para fortalecer el equilibrio de poderes y expresó su desazón ante el contexto de inseguridad ciudadana. Sobre el intento del gobierno, desde el Ministerio de Justicia, para una franja informativa en los medios sobre los avances de la lucha contra el crimen, consideró que se dieron cuenta que sería una imposición.

SOBÓN DE LAGARTO

Para Alejandro Salas, abogado de Vizcarra y exministro de Estado, la exclusión del expresidente es una medida prohibitiva que solo se puede esperar de dictaduras y demuestra el interés que tienen las bancadas del Parlamento en sacar de la contienda a quienes no les conviene. También dijo que a Fuerza Popular le interesa que haya esta gran cantidad de candidatos en los comicios generales.

SE CAYÓ DOMINGO PÉREZ

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional confirmó la resolución del Tercer Juzgado Penal Colegiado de anular el juicio del caso cócteles contra Keiko Fujimori y otros investigados en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional (TC), que ordenó retroceder el proceso a la etapa intermedia para un nuevo control de la acusación. Ese equipo Lava Jato no funciona para nada.

NINGÚN AVANCE

El colegiado declaró infundados los recursos de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la Procuraduría especializada en delitos de lavado de activos, ratificando así la anulación del juicio oral. "Devolver al juzgado de origen para los fines consiguientes", señala la resolución de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional.

CON LOS TRABAJADORES

La presidenta Dina Boluarte Zegarra sostuvo una reunión con los representantes de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú en la sede de Palacio de Gobierno.

En este encuentro la jefa de Estado reafirmó el compromiso de su Gobierno de apoyar al sector. "Con una visión de trabajo conjunto y diálogo permanente, aseguró que se están articulando esfuerzos entre los ministerios del Interior, Trabajo y Vivienda, así como con la Policía Nacional, para abordar con decisión los principales desafíos del gremio y garantizar condiciones laborales más seguras y dignas", informó la Presidencia del Perú a través de sus redes sociales.

TOCARON FONDO

La crisis en Wasi Mikuna (ex Qali Warma) ha tocado fondo. Lo cierto es que con el anuncio del cierre de la institución, varios trabajadores CAS ahora sí trabajarán...pero en otros trabajos. Por ahí, cuentan, un gordito jefe de Jurídica que solo sabe gritar o amenazar a sus empleados debe estar llamando a sus amigos a rogarles por alguna chamba. Pobrecito, que mejor se regrese a Cajamarca...

LA OENEGENERA

Para vergüenza general, la directora ejecutiva de Wasi Mikuna, Nadya Villavicencio, responsabilizó a los padres de familia de lo sucedido. Sus palabras solo causaron indignación. Esta funcionaria cree que labora en una ONG en el que los problemas son de la sociedad civil. Otro detalle es que antes, durante su paso como asesora en Qali Warma, este personaje no ataba ni desataba.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Ejecutivo anuncia el cierre del programa Wasi Mikuna

MIDIS ANUNCIA extinción de la entidad tras reportarse masiva intoxicación de escolares en Piura y otras regiones.

Debido a la fuertes críticas, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, anunció la extinción de Wasi Mikuna, tras reportarse casos de escolares intoxicados tras consumir los alimentos provenientes de dicho programa social. De este modo se acaba la historia de un programa social que nació con esperanzadores luces y acabó en la oscuridad de la corrupción, mediocridad e incluso la muerte.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, anunció la extinción del programa nacional de alimentación escolar "Wasi Mikuna" debido a problemas relacionados con la calidad de los productos entregados, heredados del programa anterior Qali Warma.

De acuerdo al sector, señalan que, a pesar de los contratos existentes con los proveedores, no se podía comprar directamente a los fabricantes, lo que comprometía la salubridad y el valor nutritivo de los alimentos.

En respuesta, se ha declarado una emergencia en el servicio de alimentación escolar para evaluar nuevas modalidades que aseguren la calidad, inocuidad y pertinencia cultural de los alimentos para los más de cuatro millones de alumnos de escuelas públicas.

Mencionan que el gobierno está trabajando en un dispositivo legal para rediseñar el modelo de atención y garantizar un servicio alimentario adecuado para los estudiantes.

"Se han inmovilizado los productos en cuestión a nivel nacional. Ya no se está entregando estos productos y estamos reforzando la supervisión", resaltó.

"Proveemos alimentación a 4.2 millones de escolares, por eso estamos garantizando el servicio; sin embargo, debemos pasar en el corto plazo a nuevas modalidades. El Gobierno está comprometido con entregar alimentos de calidad y de la zona, dinamizando la economía local", agregó.

Por su parte, la congresista Katy Ugarte, miembro de la Comisión de Fiscalización, calificó el programa como un fracaso y exigió su reestructuración inmediata, con controles más estrictos de calidad y nutrición.

"No podemos permitir que le estén dando este tipo de alimentos, han atentado contra la salud de los niños. Se está invirtiendo una importante cantidad de dinero para que los niños tengan que estar en estas condiciones", expresó.

Mientras las investigaciones continúan, las madres insisten en que el programa sea eliminado y que el Estado garantice alimentos seguros para los escolares.

En tanto, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, se refirió al caso de los alumnos de la institución educativa Elvira Castro de Quirós, en Piura. El parlamentario de Alianza Para el Progreso (APP) manifestó a la prensa que el programa estatal debe ser "reestructurado a fondo" y "no solo de nombre".

"Si sucede una situación de intoxicados en Piura, evidentemente que el Congreso tiene que actuar, salir en defensa del ciudadano, de esas criaturas que están enfermas, de los padres de familia angustiados, porque ese programa no puede seguir dando los problemas que está dando. Ya pasó con el ministro Demartini, que tuvo que renunciar, y ahora con la ministra Urteaga. El tema es de fondo, me parece que el programa no está funcionando bien", señaló el congresista.

CASO ANTALSIS

Cerrón sin restricciones

El exgobernador regional de Junín y líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, afrontará "sin ningún tipo de restricciones en su contra" el proceso penal que se le sigue por el denominado caso Antalsis.

Este debido a que el juez Richard Concepción Carhuancho resolvió declarar de oficio "la extinción" o "cese" del mandato de comparecencia con restricciones que pesaba sobre Cerrón Rojas dentro de este proceso penal que se le sigue por los presuntos delitos de asociación ilícita para delinquir, colusión agravada y cohecho pasivo propio en agravio del Estado.

El magistrado adoptó esta medida al determinar que el mandato de comparecencia con restricciones impuesto a Vladimir Cerrón ya habría vencido el 18 de enero

del 2020, circunstancia que impediría evaluar el requerimiento que hizo la Fiscalía para que se revoque dicha medida restrictiva al líder del partido político Perú Libre por incumplimiento de dos reglas de conducta a fin de que se le imponga 18 meses de prisión preventiva en este caso.

A través de una resolución emitida el último 3 de abril, Concepción Carhuancho sostiene que "carece de objeto" evaluar si existe sospecha grave sobre los delitos imputados al investigado y el incumplimiento de estas reglas de conducta al no existir mandato de comparecencia con restricciones vigente y haberse extinguido las reglas de conducta que se le impuso en este proceso penal.

Cabecillas de bandas criminales serán trasladados al penal de Challapalca, anuncia presidenta Dina Boluarte

LA JEFA DE ESTADO ADVIRTIÓ que las cárceles ya no serán centros de operaciones del crimen y que se aplicará mano dura contra la delincuencia organizada.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, anunció este jueves que los cabecillas de bandas criminales, extorsionadores y asesinos que sean capturados por las fuerzas del orden serán trasladados al penal de Challapalca, en Tacna, considerado uno de los más seguros del país. El anuncio fue realizado durante una nueva sesión del Cuarto de Guerra, desarrollada en Palacio de Gobierno.

"Teníamos cuatro cabecillas del Tren de Aragua, ahora son ocho de esta banda que ya están pagando las consecuencias de sus actos en Challapalca. Este penal es uno de los más seguros y allí terminarán todos los cabecillas de bandas criminales", señaló Boluarte. La mandataria advirtió que las prisiones del país ya no funcionarán como centros de operaciones del crimen organizado.

Asimismo, la presidenta exhortó a las autoridades judiciales a actuar con firmeza ante la reciente captura del asesino de Paul Flores, cantante de Armonía 10. "Esperamos que no lo dejen en libertad y que se haga justicia. Desde que se declaró el estado de emergencia, estamos dando pasos firmes para reducir la criminalidad", expresó.

Finalmente, Boluarte informó que la Policía Nacional ha desplegado 3,335 efectivos en todo el país, logrando realizar 540 operativos. Como resultado, se detuvo a 221 delincuentes —203 peruanos y 18 extranjeros—, además de intervenir a 53 personas con requisitorias. La presidenta remarcó que su gobierno enfrenta las consecuencias de una migración ilegal y descontrolada que no fue abordada por gestiones anteriores.

EL COMANDO CONJUNTO FORTALECE SU OPERATIVIDAD MEDIANTE UNIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE ENTRENADAS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LISTAS PARA ACTUAR EN CASOS DE EMERGENCIA

Fuerzas Armadas refuerzan su capacidad de respuesta ante desastres con equipos especializados USAR

El Gobierno, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, viene fortaleciendo su capacidad de respuesta ante desastres naturales con la formación y acreditación de equipos USAR (Urban Search and Rescue) de nivel liviano, informó el Ministerio de Defensa. Estas unidades están capacitadas para realizar rescates en estructuras colapsadas y cuentan con tecnología avanzada que cumple con estándares internacionales.

El coronel del Ejército, Carlos Morales Castillo, destacó que las Fuerzas Armadas trabajan de forma articulada para enfrentar distintos escenarios de riesgo, considerando la compleja geografía del país y su alta sismicidad. Actualmente, la Marina cuenta con el equipo acreditado USAR-Grau, mientras que los equipos Bolognesi (Ejército) y Quiñones (Fuerza Aérea) están en proceso de certificación.

Cada unidad USAR está conformada por entre 25 y 30 miembros entrenados, con equipamiento especializado como cámaras de inspección, gatos hidráulicos y motosierras.

APROBADA POR INSISTENCIA EN EL CONGRESO

Nueva Ley de Cine genera debate entre impulso económico y acusaciones de censura

El Congreso de la República aprobó por insistencia la Ley de Incentivos Económicos y Fiscales para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, desatando un fuerte debate entre quienes la ven como una herramienta para modernizar el sector y quienes advierten posibles riesgos de censura. Impulsada por la congresista Adriana Tudela, la norma busca atraer inversión privada, simplificar procesos burocráticos y descentralizar los fondos públicos, con hasta un 70% de financiamiento estatal para proyectos competitivos y 100% para óperas primas regionales.

Uno de los puntos más controversiales es el artículo 13.3, que excluye del financiamiento a obras que vulneren principios constitucionales, lo cual ha sido interpretado por críticos como un intento de censura. Sin embargo, desde el Ejecutivo se aclara que la disposición solo busca asegurar el uso adecuado de los fondos públicos sin restringir la libertad creativa. Casos como el de la película "Hijos de la Resistencia" han sido citados erróneamente como censura, cuando en realidad fueron observados por problemas técnicos en su presentación.

La ley también ha sido cuestionada por supuestamente excluir al cine independiente y beneficiar a grandes empresas, pero datos oficiales muestran que el sistema anterior favorecía a un grupo reducido de productoras que concentraban la mayoría de los subsidios. Además, el nuevo marco reserva el 40% de los fondos para regiones, incluye cuotas para lenguas originarias y no impone montos mínimos para acceder a los certificados fiscales.

Castillo silenciado en juicio: ¿Justicia firme o persecución política disfrazada?

EL PODER JUDICIAL le prohibió al expresidente Pedro Castillo hablar en audiencia tras calificar de "mamarracho" al tribunal. La defensa alega violación de derechos y la polémica aviva acusaciones de lawfare en el Perú.

El expresidente Pedro Castillo fue silenciado en su propio juicio tras una decisión del juez José Neira, quien le prohibió tomar la palabra luego de que este calificara al tribunal de "mamarracho". La defensa del exmandatario calificó la medida como una violación de sus derechos fundamentales, mientras que sectores jurídicos y políticos cuestionan si esta sanción refleja imparcialidad o un patrón de hostigamiento político.

El juez sustentó su decisión en el artículo 375 del Código Penal, que sanciona conductas que alteran el orden en audiencias. No obstante, expertos legales han señalado un doble estándar: mientras Castillo es sancionado por sus declaraciones, otros políticos como Keiko Fujimori han emitido opiniones polémicas sin consecuencias judiciales. "Cuando un pobre habla fuerte, es 'insolente'; cuando un rico lo hace, es 'firmeza'", opinó el constitucionalista Juan Carlos Ruiz.

Durante la audiencia también salieron a la luz testimonios clave. Betsy Chávez, exministra, defendió la legalidad del intento de disolución del Congreso, mientras Rosario Gatti, exdecán, negó que existiera un "plan golpista". Sin embargo, la defensa denunció que el tribunal ignoró pruebas que podrían favorecer a Castillo, y que se sigue un patrón de exclusión de elementos que cuestionan la narrativa fiscal.

Con la Fiscalía solicitando 34 años de prisión y la defensa preparando un recurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el caso genera creciente tensión política. Castillo sigue recluido en el penal de Barbadillo, mientras sus simpatizantes en el sur anuncian nuevas protestas. La sombra del lawfare —la judicialización de la política— vuelve a posarse sobre un proceso que para muchos no se rige solo por el derecho, sino también por la revancha.

SALHUANA ORDENA ESTUDIO DE VIABILIDAD

Congreso evalúa baño neutro y desata polémica por gasto público en plena crisis

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, confirmó que la Mesa Directiva está evaluando la implementación de un baño neutro en el Legislativo, tras un incidente ocurrido durante el evento por el 'Día de la Visibilidad Transgénero' organizado por la congresista Susel Paredes. La propuesta, que requeriría modificaciones en la infraestructura del edificio, ha despertado cuestionamientos por su posible costo en un contexto económico adverso.

El anuncio surgió luego de la incomodidad generada por la presencia de personas trans en los servicios higiénicos del Parlamento. Según testigos, uno de los asistentes usó el baño de mujeres de forma inapropiada, lo que desató tensiones entre legisladoras. Salhuana afirmó que el Congreso debe ser inclusivo, pero también respetuoso con todos sus usuarios. "Vamos a analizar esa posibilidad, como lo solicitó incluso la OEA en su momento", dijo.

La medida, sin embargo, ha sido criticada por su potencial gasto en momentos en que se recortan presupuestos en sectores clave como salud y educación. Varios legisladores y analistas cuestionan que el debate sobre baños neutros se imponga en la agenda legislativa sin una evaluación clara de su necesidad ni del número de personas a las que beneficiaría. "Se habla de inclusión, pero no se dice cuánto costará ni de dónde saldrán los fondos", señaló un funcionario del Congreso bajo reserva.

Salhuana evitó vincular el tema con posturas ideológicas y aseguró que su objetivo es mantener la convivencia en el Congreso.

MÁS DE CIEN DEPORTISTAS DE ÉLITE COMPETIRÁN DEL 1 AL 7 DE JUNIO EN UN EVENTO INTERNACIONAL QUE IMPULSARÁ LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ATRAERÁ A MILES DE ESPECTADORES

Gobierno declara de interés nacional el Global E-Sports Tour 2025 que se realizará en Lima

El Gobierno declaró de interés nacional la realización del Global E-Sports Tour 2025, que se desarrollará del 1 al 7 de junio en Lima con la participación de cien destacados gamers de todo el mundo. El evento reunirá delegaciones técnicas, árbitros y jueces internacionales, y se espera una asistencia presencial de más de 15,000 personas. El decreto fue firmado por la presidenta Dina Boluarte y refrendado por el ministro de Educación, Morgan Quero.

Durante una ceremonia oficial, el CEO de la Global Esports Federation, Paul Foster, recibió el documento que formaliza esta declaratoria. Las autoridades resaltaron que los deportes electrónicos fomentan el pensamiento estratégico, la creatividad y habilidades blandas entre los jóvenes, convirtiéndose en una herramienta educativa y de desarrollo tecnológico.

El decreto supremo compromete a los organismos del Estado a colaborar en la organización del evento, que será financiado por entidades como la Federación Deportiva Peruana de Deportes Electrónicos.

GUNTHER H.
GONZALES BARRÓN

Abogado especialista en derecho de propiedad

Jueces de lo imposible

La prensa ha informado que el Gobierno Regional del Cusco, en ejercicio legítimo de su derecho como titular de un hotel ubicado en su ámbito, ha decidido no renovar la concesión otorgada a una empresa privada que lo operaba, lo cual debió resolverse simplemente con la liquidación de la relación jurídica y devolución de los bienes; sin embargo, un grupo de trabajadores de la empresa ha interpuesto una demanda de amparo que busca "mantener la concesión", bajo el argumento de "defensa de sus derechos", pero resulta evidente que la relación laboral se entabla entre el empleador y empleados, por lo que, en su momento, la empresa tendrá que reconocer una indemnización o reubicarlos en otras sedes del negocio, pero esas obligaciones no pueden recaer en un tercero, por lo cual, constituye un imposible jurídico la medida cautelar dictada por el Juez Elliot Zamalloa, que así pretende prorrogar la concesión, pero afectando bienes de terceros, en este caso, del Gobierno Regional. El problema no es que un abogado promueva este argumento, pues finalmente se trata de un defensor de parte, sino que un magistrado lo haya aceptado, pues, con ese mismo criterio, cualquier contrato de arrendamiento respecto de un local comercial tendría que prorrogarse indefinidamente por "defensa de los trabajadores", por lo cual, el propietario del inmueble, totalmente ajeno a ese negocio, sería el responsable por la actividad económica de su inquilino. Es necesario aclarar que los derechos laborales requieren ser escrupulosamente cumplidos, y, por nuestra parte merecen todo respeto, pero esas obligaciones deben recaer en la persona jurídica o natural obligada.

El juez Elliot Zamalloa ya es un viejo conocido nuestro. En el año 2022 paralizó un concurso de notarios para el Cusco, mediante una demanda de amparo que la calificó en un día, luego concedió la medida cautelar a los pocos minutos y ese mismo día la notificó a la medianoche, y con este apresuramiento logró suspender un examen de conocimientos. Sin embargo, la Sala Civil del Cusco anuló su sentencia y medida cautelar bajo argumentos muy duros: "no señaló el derecho constitucional violado" (una omisión increíble, pues el amparo sirve, precisamente, para la tutela de los derechos fundamentales) o se le indicó que estaba fuera de lugar cuando señaló que "un funcionario del Ministerio había aprobado un Decreto Supremo" (lo cual es absurdo, pues esa competencia recae en el Presidente de la República y Ministro). Pocas veces se ha visto que un órgano de apelación se exprese en tales términos de una resolución impugnada. El resultado es que privó a la Región Cusco de que se nombren nuevos notarios para beneficio de la comunidad.

La Junta Nacional de Justicia no puede seguir mirando al costado en todos estos casos de jueces que deciden cosas imposibles o carentes del más mínimo rigor jurídico. ¿Es aceptable que un juez otorgue un amparo en defensa de derechos constitucionales sin individualizar cuál es el derecho que ha sido vulnerado en el caso concreto?, ¿es posible que juez imponga las obligaciones laborales a un tercero? El argumento de la "independencia judicial" tiene que ceder frente a las argumentaciones absurdas, aunque, claro, el problema es si los miembros de la Junta son juristas capacitados para ello. No obstante, un buen paso inicial sería que se revisen las resoluciones de instancias superiores, y, si resulta que las decisiones de un juez resultan constantemente revocadas o anuladas por errores grotescos u omisiones injustificadas, entonces esa persona no puede mantenerse en el sistema de justicia, salvo que existan motivos espurios en tales nulidades, lo cual también existe, lamentablemente inspiradas en venganzas o inquinas personales.

RAÚL NOBLECILLA OLAECHEA

Un juicio sin verdad y testigos sin memoria

Hay momentos en los que la verdad no solo se oculta, sino que se persigue con ferocidad. Se intenta silenciarla para que jamás salga a la luz. Y cuando la verdad molesta al poder, quienes viven del engaño están dispuestos a todo. El juicio que hoy enfrenta el presidente Pedro Castillo Terrones y otros patriotas acusados falsamente de rebelión es uno de los ejemplos más graves de cómo la justicia puede ser instrumentalizada. No se trata de esclarecer un supuesto delito penal, sino de castigar los que pueden representar una amenaza real para una élite económica acostumbrada a controlar el país desde sus negocios. Para ese poder, la democracia solo vale si está apartada del pueblo.

El proceso judicial carece de cualquier sustento fáctico. No existió rebelión alguna. No hubo armas, ni tropas, ni insubordinación armada. Lo que ocurrió fue una proclama política que en ningún caso encaja en el tipo penal de rebelión. A pesar de ello, la Fiscalía ha construido una acusación forzada, basada más en la narrativa oficial difundida por medios afines al poder que en pruebas concretas o principios jurídicos. Se está intentando legitimar, mediante un proceso judicial, lo que fue en esencia el verdadero golpe a la institucionalidad democrática.

En este mal montaje, los testigos presentados por la Fiscalía cumplen un rol clave. No son ciudadanos comunes y corrientes pues, se trata de un grupete de congresistas de bancadas de extrema derecha, los mismos que impulsaron la destitución ilegal del presidente Pedro Castillo el 7 de diciembre de 2022. Su presencia en el juicio no busca esclarecer hechos ni aportar verdad y solo están para sostener políticamente un proceso que nació viciado, porque ellos mismos fueron los verdaderos actores del quiebre del orden constitucional.

Uno de los casos más escandalosos es el de Martha Moyano, figura emblemática del fujimorismo y primera vicepresidenta del Congreso al momento del derrocamiento de Pedro Castillo. En su declaración testimonial afirmó que no recordaba haber firmado mociones de vacancia contra el presidente, siendo esa afirmación no solo falsa, sino que constituye un intento deliberado de encubrimiento, ya que existen documentos oficiales con su firma, así como declaraciones públicas en medios exigiendo la salida del presidente antes del 7 de diciembre. Decir que no recuerda es mentir bajo juramento.

Otro testigo que repite la narrativa del poder es el congresista Diego Bazán. Su intervención en el juicio demuestra un profundo desconocimiento jurídico y una intención clara de sostener una historia tambaleante. Habla de una rebelión inexistente con frases huecas, sin ningún respaldo en los hechos. Lo mismo ocurre con la otra, Adriana Tudela, quién intenta justificar una vacancia presidencial que no cumplió los requisitos mínimos, ya que no hubo moción debatida, no se respetaron los plazos establecidos ni se alcanzaron los votos necesarios según el Reglamento del Congreso. En conjunto, sus testimonios no buscan aportar justicia, sino blindar al ilegítimo, corrupto y asesino régimen que hoy gobierna en complicidad con ellos.

Los testigos de este juicio son los operadores políticos del golpe. Mienten porque saben que, si la verdad se impone, se cae la narrativa de la rebelión, y con ella se derrumba el régimen que hoy gobierna sin respaldo popular.

Desde una posición democrática, no se puede callar ante esta injusticia. Es un deber ético y político denunciar este proceso por lo que realmente es: una farsa judicial diseñada para silenciar a quien se atrevió a desafiar los intereses de la élite. La causa de los que hoy injustamente padecen ante un tribunal es también la causa de quienes luchan por un país más justo, más digno, más igualitario. Es la causa de una patria que aún cree en la justicia social, en la soberanía popular y en el poder transformador del pueblo organizado. Tarde o temprano, como enseña la historia, los mentirosos y los traidores terminarán siendo derrotados por la dignidad de un pueblo que no está dispuesto a rendirse.

JORGE MANCO ZACONETTI

150 AÑOS AL SERVICIO DEL PERÚ

Facultad de Ciencias Económicas de UNMSM

En nuestra historia el ilustre profesor sanmarquino Jorge Basadre acuñó la frase de ser el "país de las oportunidades perdidas", por ello es importante rescatar la historia de las instituciones como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus facultades como la de Ciencias Económicas.

Es un común decir, que nuestra universidad es más vieja que la misma república pues su acta de fundación data desde el 12 de mayo de 1551, pero poco se sabe de la génesis de la facultad de Ciencias Económicas que de acuerdo a los vientos de la modernización estatal del proyecto civilista de don Manuel Pardo y Lavalle, se crea como facultad de "Ciencias Políticas y Administrativas" un 7 de abril de 1875 como una escisión de la vieja facultad de Derecho, donde por vez primera se enseñan los cursos de economía política y de finanzas públicas, ante la necesidad de sanear los recursos fiscales los cuales fueron despilfarrados, endeudando al país luego de la prosperidad falaz de la riqueza guanera, que favoreció a una minoría privilegiada.

En su creación a la Facultad de Ciencias Económicas se le encargó su organización y fue su primer decano el ciudadano francés Dr. Pablo Pradier Foderé, profesor de la Universidad de París, y discípulo de Jean Bautiste Say, célebre autor de la famosa ley de mercados y divulgador de las teoría de Adam Smith, ley que fundamenta el equilibrio neoclásico que al decir del economista argentino Raúl Prebish, promotor del pensamiento cepaliano y crítico de las tesis liberales desde los años cincuenta del siglo pasado, señalando que fueron las fuerzas desatadas del libre mercado las que llevaron a la crisis general del capitalismo y a la gran depresión de los años treinta siglo del pasado, con millones de desempleados.

La importancia de recordar la historia y la necesidad de contrastar las teorías con la realidad adquiere la mayor vigencia en los tiempos presentes, cuando el imperio decadente de los Estados Unidos de Norteamérica está al borde de una recesión económica, con indicadores negativos como un creciente déficit comercial, una impagable deuda pública, una pérdida de competitividad de su industria que con el gobierno Donald Trump se espera superar con medidas proteccionistas como la imposición de aranceles en especial a los productos provenientes de la potencia emergente asiática: la República Popular China.

La "Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas" tuvo como objetivo principal, preparar a los alumnos para desempeñar funciones en la Administración Pública, la diplomacia, y las finanzas públicas ante la mayor presencia del Estado. Se debe recordar que fue durante el gobierno civilista y liberal de Manuel Pardo que se establece la empresa estatal del salitre en Tarapacá como un monopolio para enfrentar la rapacidad de los capitales ingleses y chilenos que explotaban abusivamente las salitreras bolivianas de Antofagasta.

El acta de fundación de nuestra facultad un 7 de abril de 1875 coincide con los años previos a la "Guerra del Guano y Salitre", y los estudios fueron interrumpidos por la declaración de la guerra el 5 de abril de 1879 que nos hace nuestro vecino del sur; donde nuestra Universidad, con el rector de ese entonces, decanos de diversas facultades como el mencionado Pradier de Foderé, profesores y estudiantes estuvieron en los parapetos y trincheras de San Juan y Miraflores el 13 y 15 de noviembre de 1881 en la llamada segunda división del Ejército de la Reserva de Lima, para defender el honor nacional ante la agresión del ejército chileno y gobierno chileno, sediento de las riquezas naturales que fueron la desgracia del Perú.

Nuestra Universidad y Facultad en especial, con sus profesores en un acto de civismo y desprendimiento donaron el 25% de sus magros sueldos para la defensa nacional. Y nuestros estudiantes muchos de ellos ofrendaron sus vidas en la Defensa de Lima y algunos participaron en la "Campaña de la Breña con el Brujo de Los Andes", nuestro mariscal Andrés A. Cáceres.

LOS CAMBIOS

Con el tiempo al variar las condiciones, sociales, económicas, políticas y el concepto de enseñanza, a la par que el reconocimiento de la importancia de las materias económicas, estadísticas, contables se cambió el nombre de la Facultad por el de "Facultad de Ciencias Políticas y Económicas" en 1920. Más tarde, durante el "Oncenio" del gobierno del Presidente Augusto B. Leguía y por medio del nuevo Estatuto Universitario, Ley 6041 del 19 de mayo de 1928, se modificó nuevamente el nombre, llamándose "Facultad de Ciencias Económicas".

En su origen, la creación de la Facultad de Ciencias Económicas es el producto necesario de una serie de factores que se manifiestan en forma conjugada, durante la segunda década del siglo XX. En primer término, es la expresión de la modernización del Estado, producto a su vez de la expansión capitalista que, al insertarse en sociedades de corte semifeudal, que adoptó desde fines del siglo XIX, el carácter de "enclaves económicos", donde la racionalidad está marcada por la articulación del capital extranjero y la economía terrateniente.

Por ello, cuando se estudia la revista de la facultad de Ciencias Económicas y la producción de sus primeros profesores destaca la crítica a la producción primario exportadora, a los contratos de la Brea y Pariñas con el laudo con la IPC, y la aspiración de la recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales, más la crítica situación fiscal con los problemas de los déficits públicos.

Además, las nuevas funciones del Estado, los nuevos problemas sociales producto de la emergencia de los sectores populares expresadas posteriormente en el APRA y el Partido Comunista (PC), las consecuencias provenientes del fin de la Primera Guerra Mundial y la inestabilidad monetaria, entre otras cuestiones, requerían de la Universidad un cambio en la formación académica. Se necesitaban profesionales con conocimientos de economía, contabilidad, finanzas, administración.

En segundo lugar, la creación de la facultad se explica también por la demanda y reivindicaciones estudiantiles –de sectores medios emergentes, provincianos y urbanos, producto de la Reforma Universitaria (1919) –, que aspiraban a una educación científica-moderna, acorde a las nuevas necesidades de la sociedad, y como respuesta también a la emergencia social que sólo la educación universitaria consagraba en una sociedad oligárquica y estamental, con serias limitaciones en la movilización y ascenso social.

Por último, un tercer elemento estaría ligado al surgimiento del pensamiento socialista. Tal vez sea J.C. Mariátegui quien haya percibido con más nitidez que otros la necesidad de pensar la historia de manera diferente a la tradicional. Es decir, el imperativo de hacer la historia entendida como procesal, dialéctica, social, donde las mayorías sociales se expresan. Así Mariátegui escribía hacia 1925: "No es posible comprender la realidad peruana sin buscar y sin mirar el hecho económico. La nueva generación no lo sabe, tal vez de un modo muy exacto. Pero lo siente de un modo muy enérgico. Se da cuenta de que el problema fundamental del Perú, que es del indio y de la tierra, es ante todo un problema de la economía peruana".

Este es el contexto que explica la presencia de nuestra facultad en las primeras décadas del siglo pasado. Una cuestión que merece destacarse es la participación de profesores tales como J.M. Manzanilla, Emilio Romero, C.A. Ugarte, Bruno Moll, Erasmo Roca, Virgilio Roel, entre otros es la actualidad de sus conocimientos en relación con el desarrollo de la ciencia de la época.

En lo fundamental la estructura curricular de 1928 se mantuvo hasta muy avanzada la década de 1940. Es cierto que hay cambios no solamente dejando la vieja Casona del Parque Universitario; cambios producto del aumento estudiantil que obliga al desdoblamiento de cursos, modificaciones que obedecen a la dinámica política estudiantil, profesional, etc., pero en lo central existe una continuidad.

La misma que se fractura hacia inicios de los años sesenta cuando ante el influjo de las teorías cepalianas, del desarrollismo y la necesidad de reformas económicas auspiciadas por los organismos multilaterales como FMI-BM que implicaban reformas estructurales con una mayor intervención del Estado, y la aplicación del modelo de sustitución de importaciones en el proceso de industrialización que llegó a su máxima expresión con el gobierno militar de 1968/1980; bajo esas circunstancias es que la antigua Facultad de Ciencias Económicas se transforma en las facultades de administración, facultad de ciencias contables y ciencias económicas con cuerpos docentes y administrativos diferenciados

Por las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas en sus 150 años han transitado presidentes de la República, ministros de Estado, congresistas, alcaldes, empresarios de éxito, decanos de colegio de economistas, funcionarios internacionales, profesores visitantes reconocidos, directores de empresas, funcionarios públicos, líderes de opinión, profesionales exitosos, docentes universitarios en varias universidades públicas y privadas del país, como prueba de la trascendencia y utilidad social de nuestra facultad.

La protesta estudiantil continúa en la Agraria

ESTUDIANTES TOMARON CAMPUS en demandas de mejoras en dicha universidad. El malestar sigue en el alumnado.

Para reclamar una serie de medidas como mayor seguridad, mayor atención del rectorado, mejores servicios en el comedor, mejor implementación de la infraestructura, entre otros, los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina tomaron el campus universitario y dijeron que estas protestas se suman a las realizadas por los docentes el año pasado.

DATO

CÁMARAS MALOGRADAS. ***Asimismo, dijo que las cámaras de seguridad del campus se encuentran en mal estado desde hace años.***

RECTORADO NO RESPONDE

De acuerdo con un comunicado de la Federación de Estudiantes de la UNALM, estos pedidos ya habían sido presentados al rectorado hace mucho tiempo; sin embargo, al no tener respuesta, optaron por esta medida de protesta.

Principalmente, nuestra solicitud es que de los recursos directamente recaudados de la universidad se destine un porcentaje a bienestar universitario, para que se distribuya adecuadamente a las diferentes unidades: deportes, comedor, centro médico. También, que se ejecute de mejor manera el presupuesto que se destina a seguridad y también a transportes", indicó un representante de la federación a RPP.

ROBOS EN LA UNALM

Según mencionó, en las últimas semanas se han registrado varios robos dentro y fuera de las instalaciones de la universidad; pero al momento de solicitar el apoyo a la seguridad, no hay "una correcta canalización" de los casos.

EN PUENTE PIEDRA

Detonan explosivo frente a colegio María Montessori

La institución educativa María Montessori de Copacabana ubicada en Puente Piedra, sufrió un atentado a través de la detonación de un artefacto explosivo en la puerta.

El hecho ocurrió en horas de la madrugada y dejó parte de la fachada destruida. Los padres de familia llegaron al local para exigir respuestas sobre el incidente y conocer si habrá medidas de seguridad para sus hijos. Las clases se han suspendido.

"La explosión ha ocurrido alrededor de la 1 de la mañana. La explosión fue fuerte que recuerda a los tiempos donde se tumbaban las torres. Esto ya se está saliendo del límite, en donde nuestras autoridades prácticamente nos tienen abandonado cada día más", sostuvo un padre de familia.

Los padres de familia acordaron aplicar las clases virtuales para proteger a sus hijos; sin embargo, no es lo mismo ya que no todos cuentan con las facilidades para un aprendizaje remoto de manera idónea.

LOCAL DE ATE

Fiscalía intervino Medifarma

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita (Tercer Despacho) realizó diligencias en la sede de la empresa Medifarma S. A., en el distrito de Ate, como parte de la investigación por el presunto delito de falsificación, contaminación y adulteración de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, en agravio del Estado (Ministerio de Salud).

El fiscal provincial Julio Cáceres Najarro recabó información relevante, como el reglamento interno de trabajo, las funciones asignadas al personal de control de calidad y producción.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Compañía de bomberos con grietas

La Contraloría General encontró deficiencias en la infraestructura de la Compañía de Bomberos San Juan de Lurigancho N° 121, donde se constató la presencia de grietas, fisuras y humedad en las paredes, columnas y techos de algunos ambientes; situación que pone en riesgo la vida e integridad física de los bomberos, personal administrativo, así como de los bienes que son utilizados para atender situaciones de emergencias e incendios.

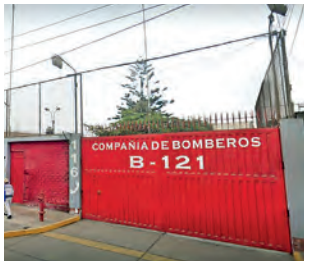

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Perú ¿de brazos cruzados?

En su agudo análisis El funeral de la globalización lo ofició Trump... y nadie lo vio venir, Simón Levy, dispara las siguientes tesis:

"Estados Unidos se ha vuelto adicto a tres drogas:

1. Aranceles punitivos, disfrazados de reciprocidad.

2. Subsidios multimillonarios, como el CHIPS Act y la IRA (Inflation Reduction Act), que inflan artificialmente la producción local.

3. Cuotas normativas y trabas regulatorias que hacen imposible competir desde fuera.

Final trepidante: el nuevo juego no es global, es geopolítico

La globalización murió sin funeral. Y Trump fue su sepulturero. En vez de alianzas, hay trincheras. En vez de integración, hay desconexión.

El mundo ya no se divide entre economías abiertas y cerradas, sino entre regiones con visión estratégica y países atrapados en modelos viejos. Estados Unidos ya escogió: quiere jugar solo. Pero quien se aísla, se encarece. Y quien solo se protege, nunca crece.

Porque los países que no entienden las nuevas reglas... no tendrán lugar en el nuevo tablero.

y mientras todo esto sucede, mientras Estados Unidos busca reindustrializarse, China está construyendo una nueva civilización postcapitalista".

Frente al torbellino arancelario que planteó Donald Trump al Perú ¿qué se está haciendo? La amable y condescendiente diplomacia nacional cuida muy mucho su vinculación con la Casa

Jorge Chávez, Lima Airport Partners, LAP, NO cumplió con entregar el pasado 30 de marzo, las novísimas instalaciones. La titular de Ositran, Verónica Zambrano, dio declaraciones públicas que aquello acarreaba medidas y ese derrotero sólo tiene una pena prevista: término del contrato.

¿Hay algún lidercillo de club electoral que haya dicho algo al respecto? ¡Les va y les viene! Que la concesionaria persiga casi durante veinte años a un periodista y le imponga sentencias judiciales para acallarlo ¡tampoco es motivo ni de protesta ni del más mínimo conocimiento!

Pocas semanas atrás, el presidente de Brasil Lula, expresó que la integración por bloques de América Latina representaba una respuesta necesaria y beneficiosa para nuestros pueblos. ¿Dijo algo la Cancillería peruana sobre este urgente particular? Me temo que la respuesta es negativa.

Entonces, está Perú ¿de brazos cruzados?

El nivel intelectual y político de gran parte de nuestros activos militantes de colectividades está enfocado y hasta atrapado en la consecución de un puestecito: senador o diputado; de repente, asesor o portapliegos con saco y corbata. ¡Hasta allí la miseria de ver los males del Perú como parte de la solución de sus bolsillos!

En todos los países latinoamericanos, con el mismo idioma castellano, crisol de razas y mestizaje, 600 millones de habitantes, se repite, grados más o menos, la misma variedad pesarosa de taras, subdesarrollo, ofensas a la dignidad, siendo que somos la América Morena rica en recursos renovables y no renovables.

Grupos minúsculos concentran los ingresos mientras cientos de millones viven con presupuestos vergonzosos e insuficientes.

De educación ¡ni qué decir! O de salud ¡un desastre cuando se suministra suero con venenos que ya han ocasionado trágicas muertes!

Y para colmo de males, los frenos a los abusivos intereses bancarios hasta por respirar el aire acondicionado, el Congreso claudicante, está por autorizar semejante abuso y exacción.

No preocuparse y dedicar estudio analítico a las nuevas realidades geopolíticas del mundo contemporáneo, nos condenan por responsabilidad de ignorantes miserables, a seguir siendo pulgas minúsculas e irrelevantes.

Cuando el gran designio ayer de Perú fue de representar un mando orientador de buena parte de Latinoamérica, portentosa ubicación geopolítica y de riquezas que no saben explotarse con valor agregado y la elevación de sus trabajadores a puestos dignos y con calidad de vida y futuro de las nuevas generaciones.

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Chola Chabuca estrena 'Esta noche' juntando a Marisol y Pamela López

HOY SÁBADO PRESENTA NUEVO PROGRAMA POR AMÉRICA TELEVISIÓN.

Ernesto Pimentel, creador de la Chola Chabuca, estrena mañana sábado su nuevo programa 'Esta noche' por América Televisión, donde 'La Faraona' Marisol y la trujillana Pamela López son sus primeras invitadas y dejarán atrás las rencillas del pasado.

Este nuevo espacio es un nuevo reto en la carrera de la Chola Chabuca, quien tras el sostenido éxito del Reventonazo lanza 'Esta noche', un programa de entrevistas, con público en vivo, donde seguirá brindando entretenimiento y los artistas invitados serán las estrellas.

"'Esta noche' es un proyecto nuevo que asumo con mucha responsabilidad tras el éxito que tenemos con 'El Reventonazo del verano'

y con el firme propósito de seguir entreteniendo a todos en sus casas. En este primer programa tengo la presencia de mi amiga Marisol, La Faraona; así como la de Pamela López. Es un encuentro esperado por muchos y no deben perdérselo", enfatizó Ernesto Pimentel.

El estreno de 'Esta noche' se dará mañana sábado a las 10 de la noche por la señal de América Televisión, inmediatamente después de 'El Reventonazo del verano', y que se ha convertido en el líder de los sábados conquistando al público peruano.

Fernando «Nando» Cabanillas la rompe todas las noches

Locutor con clase radio la Mega Mix

La voz oficial de la Salsa y Cumbia, experimentado locutor y voz oficial de "Por las Rutas del Amor" Fernando "Nando" Cabanillas. Hoy en día su potente voz se escucha por Radio la MegaMix todas las noches de 8 p.m. a 11 p.m.

Nando Cabanillas, también acaba de abrir su Taller de Locución Virtual de los meses Abril – Junio. Full prácticas. Desde el primer día ya estás dentro de un cabina con el micro que es tu compañero. Síguelo en Tik Tok e Instagram como : @nandocabanillas7. Escribe al WhatsApp 998843319Locutor/Animador en Radio La Mega.

Olenka Mejía muestra foto con Piero Quispe

PRUEBAS DE DEPÓSITOS QUE CONFIRMARÍA SU RELACIÓN CON FUTBOLISTA.

El escándalo continúa y las revelaciones de Olenka Mejía siguen generando un gran revuelo en el mundo del espectáculo y el fútbol peruano. En su aparición en Magaly TV La Firme este 3 de abril, la empresaria dejó a todos sorprendidos al presentar pruebas que desmienten las declaraciones de Piero Quispe, quien había negado rotundamente cualquier vínculo con ella.

Olenka mostró una foto inédita junto

al futbolista y también presentó varios depósitos bancarios que, según ella, demuestran que mantuvieron contacto incluso después del nacimiento de la hija de Piero con su actual pareja, Cielo Berríos.

Lo más impactante de la situación es que, según la información revelada por Olenka, el último depósito realizado por el seleccionado nacional a su cuenta bancaria ocurrió en enero de este año, meses después de que naciera la hija del mediocampista de la selección peruana.

El monto de la transferencia fue de 500 dólares, lo que demuestra que la relación entre ambos no solo fue un asunto del pasado, sino que continuaron en contacto de alguna manera durante el 2023. Esto desmiente las versiones anteriores de Quispe, quien en varias ocasiones había asegurado que no conocía a la excuñada de Yahaira Plasencia de la forma en que ella lo describía.

Rodrigo Cuba niega infidelidad a Ale Venturo

"Que se calle la boca"

El futbolista peruano Rodrigo Cuba rompió su silencio luego de que Laura Spoya asegurara que le fue infiel a Ale Venturo, lo que habría provocado la ruptura de la pareja tras tres años de relación. En una conversación con América Hoy, el deportista negó rotundamente haber traicionado a la madre de su hija menor y explicó las razones reales de su separación.

Una reportera de 'América Hoy' se puso en contacto con Rodrigo Cuba a través de WhatsApp para preguntarle directamente si había sido infiel a Ale Venturo con Valery Revello, examiga de la empresaria, cuya cercana relación terminó de manera inesperada. El futbolista respondió de manera tajante y clara, desmintiendo las acusaciones de Laura Spoya con un enfático "no".

¡Capitán Memo vuelve al Perú para participar en el Día del Cómic Festival!

Artista ofrecerá un emotivo concierto el domingo 4 de mayo del 2025 a las 8 de la noche en la avenida La Peruanidad (Campo de Marte), en Jesús María.

El legendario cantante chileno Juan Guillermo Aguirre, conocido internacionalmente como Capitán Memo, vuelve al Perú para participar en el Día del Cómic Festival y revivir la nostalgia de miles de peruanos que crecieron con las canciones que caracterizaron los principales dibujos animados de los años 70 y 80.

El artista ofrecerá un emotivo concierto el domingo 4 de mayo del 2025 a las 8 de la noche en la avenida La Peruanidad (Campo de Marte), en Jesús María, lugar donde se llevará a cabo la edición 15 del evento de entretenimiento geek más importante del país.

El Capitán Memo es responsable de la musicalización de grandes éxitos animados como "He-Man", "Ángel, la niña de las flores", "El Vengador", "Capitán Futuro", "Sport Billy", "El Hombre Araña", "La Pequeña Lulú", "Los Cuatro Fantásticos", "Fábulas del Bosque Verde", y muchos más.

Su incursión en el mundo de las bandas sonoras de animaciones fue a mediados de la década de 1970, cuando las series de televisión animadas de superhéroes aumentaban su popularidad y los productores de las mismas requerían de actores de doblaje y cantantes para adaptarlas a ese mercado.

Además, otros invitados serán Lou Ferrigno, famoso por protagonizar la serie "El Increíble Hulk"; y Jason Faunt y Brennan Mejía, conocidos por interpretar al Power Ranger Rojo en las temporadas "Power Rangers, Fuerza del tiempo" y "Power Rangers, Dino charge", respectivamente, entre otros.

Natura: 14 años entre las empresas más éticas del mundo

La encuesta del Instituto Ethisphere destaca a las empresas comprometidas con la ética, el cumplimiento y la gobernanza; Natura figura en la lista por decimocuarta vez.

Natura acaba de ser reconocida como una de las Empresas Más Éticas del Mundo por el Instituto Ethisphere, un referente mundial en la definición y promoción de las mejores prácticas empresariales en ética y gobernanza. En el listado, publicado el martes 11 de marzo, la empresa es la única brasileña, que incluye 136 compañías de 19 países y 44 sectores industriales. La encuesta se realiza anualmente y esta es la 14ª vez que Natura aparece en la lista. La primera vez fue en 2007 y, desde 2011, Natura aparece ininterrumpidamente, consolidándose como un referente mundial en buenas prácticas empresariales.

"Este reconocimiento refuerza nuestro compromiso permanente de realizar negocios con integridad, transparencia, así como con responsabilidad social y medioambiental. A lo largo de los 55 años de historia de Natura, nuestras decisiones siempre se han guiado por una forma ética de promover los negocios y generar un impacto positivo. Estar en el listado por 14ª vez demuestra la consistencia de nuestras acciones y nos desafía a buscar contribuir cada vez más para una sociedad más próspera, justa e inclusiva", afirma João Paulo Ferreira, CEO de Natura.

"Felicitamos a Natura por ser reconocida como una de las Empresas Más Éticas del Mundo ®. Este reconocimiento refleja una verdadera dedicación y compromiso con la promoción de la integridad en los negocios. Este enfoque es beneficioso para la empresa: los colaboradores y otras partes interesadas valoran a las empresas que dan prioridad a las prácticas que evaluamos en nuestro proceso", declaró Erica Salmon Byrne, Directora de Estrategia y Presidenta Ejecutiva de Ethisphere.

Natura cuenta con un Programa de Ética y Cumplimiento estructurado para garantizar la transparencia y la integridad en todas sus operaciones. Este compromiso también se refleja en el papel de João Paulo Ferreira como presidente del Comité de Ética de la Federación Mundial de Asociaciones de Venta Directa (WFDSA), que refuerza el enfoque ético de Natura hacia sus grupos de interés, el gobierno corporativo, el código de conducta y las acciones concretas para garantizar prácticas empresariales justas y responsables. La empresa también invierte en la concienciación de sus colaboradores, consultores y socios sobre los principios éticos que guían su actividad, reforzando su papel en la construcción de una economía más justa y regenerativa.

Tres Marías y una Rosa 39 años después

CREACIÓN COLECTIVA bajo la dirección de Ruth Escudero. Va hasta el 21 de abril en el Centro Cultural Ricardo Palma.

El Grupo de Teatro Telba regresa al mundo teatral, por una breve temporada, con la creación colectiva Tres Marías y una Rosa 39 años después escrita por Francisco Basili y dirigida por Ruth Escudero. El estreno se realizó ayer 4 de abril en el Centro Cultural Ricardo Palma en Miraflores.

A propósito del 50° aniversario del barrio, tres mujeres de una organización popular -que realizan la labor de arpilleras desde hace cuarenta años- reciben el encargo de elaborar una arpillera conmemorativa con participación de las instituciones de la comunidad donde se represente hechos y logros para la mejora de su calidad de vida. Esta oportunidad nos mostrará sus vivencias en momentos significativos ocurridos durante los últimos cincuenta años, además de su visión de futuro a través de la voz de los jóvenes con todas las generaciones que ahí conviven y la reflexión de la situación que atravesamos en el presente en el país.

El elenco del Grupo de teatro Telba retoman Tres Marías y una Rosa, obra que marcó sus vidas a través de un proceso de exploración junto a testimonios propios, revisión de experiencias y trabajos sobre el tema y sus públicos, así como el porqué de la decisión de contar la historia de estas mujeres treintainueve años después. Ellas como referentes de su colectivo, por su influencia, impacto y acción en sus comunidades, sin exclusiones de ningún tipo, y con el objetivo de vivir mejor y ser felices.

La obra celebra la solidaridad y los logros de una comunidad, resaltando la amistad entre mujeres como motor de trabajo compartido y liderazgo. Con mujeres resilientes y decididas como protagonistas, aborda desafíos con alegría y seriedad, destacando valores como el amor, el arte y los talentos intergeneracionales, demostrando que la sobrevivencia puede ser el inicio de una vida plena y significativa. Forma parte del elenco Milena Alva, Olga Bárcenas y Myriam Lertora.

El dato

Temporada: *del 4 al 21 de abril*
Días: *viernes a lunes a las 8:00 p.m./ domingo a las 7:00 p.m.*
Lugar: *Centro Cultural Ricardo Palma*
Dirección: *Av. Larco 770 Miraflores*
Entrada General: *45 soles*
Entrada vecino miraflorino: *40 soles*
Entrada Estudiantes, jubilados y CONADIS: *35 soles*
Entradas a la venta vía Joinnus

Prontuario de instrucción militar, de Mariano Bolognesi

Durante distintos periodos de la humanidad, las naciones han tenido la imperante necesidad de organizarse para enfrentar guerras. Del mismo modo surgió también la obligación de respetar ciertos valores esenciales en la milicia, como el honor, la disciplina, la valentía y el amor por la patria. Estos principios dieron forma a lo que hoy se conoce como ejército organizado.

Estos conceptos, que configuran un legado de incalculable valor castrense, fueron reunidos por Mariano Bolognesi Cervantes —hermano de Francisco Bolognesi, patrono del Ejército del Perú— en 1864 y reunidos en Prontuario de instrucción militar, un tratado que aborda los reglamentos, tácticas y

ordenanzas aplicables a cada rango militar.

Durante la Guerra del Pacífico, Mariano Bolognesi publicó este libro —junto con Máximas, consejos e instrucciones sobre el arte de la guerra (Centro de Desarrollo Editorial, 2021)— con el objetivo de instruir a los jóvenes que se enrolaron en el Ejército. Sin embargo, el gobierno de Nicolás de Piérola censuró dichas obras.

Prontuario de instrucción militar será presentado este jueves 10 de abril en el Centro Cultural de la Universidad de Piura (Coronel Inclán 120, Miraflores) a las 7:00 p.m.

OPINIÓN

JULIO BARCO

Entonces José Cerna

Gran parte de la aventura poética de la generación del 70 —especialmente de Hora Zero— se fundó en la búsqueda de un lenguaje que pueda atrapar la existencia. Así, en esa feroz batalla con la forma, hay un imperativo de demostrar que la realidad está hecha de palabras. En esos horizontes de hibridación, ubicamos "Entonces" (2024) de José Cerna.

La propuesta destaca tanto a nivel de la edición como de la apuesta poética. Por el lado editorial, el libro es inusitado: expande los típicos A5 por una suerte de documento naranja que se abre como quien pela una fruta. Otro detalle es que las hojas no se encuentran cocidas ni pegadas a un lomo. En relación a la escritura, confirmamos el tono coloquial ya imperante en su anterior libro (Ruda), aunque ahora matizado por crear estructuras diversas a nivel estrófico.

Ambos libros comparten el verso de corte épico, que canta y cuenta, donde lo predominante es el habitar la ciudad y la sinestesia de lo cotidiano: "En esta esquina de Carabaya y Colmena/ un árbol seco extiende la mano". En ese sentido, el poemario refleja los caminos más populares por donde transita la multitud de peruanos. Poetiza las avenidas, respira detalles y movimiento en medio del agitado vivir urbano. Sin embargo, no hablamos de una escritura espontanea —ni del alocado tecleo del enter para provocar los espacios en blanco— sino del trabajo de mostrar la respiración del caos en diferentes sedimentos. En medio de las aliteraciones, se observa el propio discurrir del yo poético mientras escuchamos la voz de la ciudad. Entonces del bucle (hombre-ciudad) surgen las imágenes galopando incesantes y las capas líricas se unen, rompen, golpean, desatan y desparraman por la mente del lector.

¿Qué pasa cuando un poeta abre los ojos y observa su realidad? Posiblemente, llora o se queda mudo. A veces, claro, escribe. Y Cerna sabe aguantarlo todo y versar. En relación a la tradición, se acerca a obras como Un par de vueltas por la realidad o Los extramuros del mundo. Lo único malo del libro: vale 150 soles, un lujo inaccesible para las grandes mayorías.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 7, 40-53

En aquel tiempo, algunos de entre la gente, que habían oído los discursos de Jesús, decían:«Este es de verdad el profeta».
Otros decían:«Este es el Mesías».
Pero otros decían:«¿Es que de Galilea va a venir el Mesías? ¿No dice la Escritura que el Mesías vendrá del linaje de David, y de Belén, el pueblo de David?».
Y así surgió entre la gente una discordia por su causa.
Algunos querían prenderlo, pero nadie le puso la mano encima.
Los guardias del templo acudieron a los sumos sacerdotes y fariseos, y estos les dijeron:«¿Por qué no lo habéis traído?».
Los guardias respondieron:«Jamás ha hablado nadie como ese hombre».
Los fariseos les replicaron:«También vosotros os habéis dejado embaucar? ¿Hay algún jefe o fariseo que haya creído en él? Esa gente que no entiende de la ley son unos malditos».
Nicodemo, el que había ido en otro tiempo a visitarlo y que era fariseo, les dijo:«¿Acaso nuestra ley permite juzgar a nadie sin escucharlo primero y averiguar lo que ha hecho?».
Ellos le replicaron:«¿También tú eres galileo? Estudia y verás que de Galilea no salen profetas».
Y se volvieron cada uno a su casa.

EXP. N° 21359-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JENNY LILIANA CRUZ ALAMAS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la nacida y nombre de la madre: "JENNY LILIANA CRUZ ALAMAS" y "SEVERA ALAMAS GARCIA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JENNY LILIANA CRUZ ALAMA" y "SEVERA ALAMA GARCIA", Lo que comunico para los fines de Ley. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21356-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GIOVANNA CATHERINE GUTARRA CHUMBIMUNI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HAYDEE DULA CHUMBIMUNI SOLORZANO, fallecida con fecha 20 de junio de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21352-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROSARIO LOPEZ PONCE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana PATRICIA HILDA LOPEZ PONCE, fallecida con fecha 16 de febrero de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21337-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VIOLETA VERONICA CALLAN VILLARREAL DE DE SOUZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUIDO MAURILIO CALLAN LUNA fallecido el día 24 DE FEBRERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. LIMA, 31 DE MARZO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 21335-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO VILCA BHOL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICENTA AZUCENA BHOL BUSTAMANTE, fallecida con fecha 16 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21360-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VICTORIA ELENA MONTENEGRO ARAYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA EUDOCIA ARAYA PATIÑO VDA DE MONTENEGRO, fallecida con fecha 25 de agosto de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21327-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CESAR DAMASO JARA CCORAHUA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARTINA CCORAHUA PALOMINO fallecida el día 01 DE SETIEMBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. LIMA, 31 DE MARZO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 21326-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta KAREN STEPHANIE QUICAÑO ROSAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GILBERTO FERNANDO QUICAÑO CAMPOS, fallecido con fecha 30 de abril de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21322-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta YAQUELIN DOMINGA PALOMINO BARAZORDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARGARITA BARAZORDA ESPINOZA, fallecida con fecha 17 de noviembre de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21319-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA DINA PAREDES CONDE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GRIMALDO PAREDES GUTIERREZ, fallecido con fecha 22 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21290-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MAX RAUL CORDERO VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSCAR MAX CORDERO PALOMINO, fallecido con fecha 08 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21334-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta IDA ROSSANA GAMARRA ZURITA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA VIRGINIA ZURITA DE GAMARRA fallecida el día 01 DE ABRIL DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. LIMA, 01 DE ABRIL DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL-
Nº DE EXPEDIENTE: 5073/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **ANDRES GAGLIARDI ZAZA**, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 39 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN EMPRESARIO, DOMICILIO CALLE PONTEVEDRA Nº 327 – LA MOLINA; Y DOÑA **YASMIN OBRADOVICH MORALES-BERMÚDEZ**, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN BORJA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 39 años, ESTADO CIVIL DIVORCIADA, OCUPACIÓN DISEÑADORA GRAFICA, DOMICILIO CALLE LOS EUCALIPTOS Nº 383 DPTO. 502 – SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 03 DE ABRIL DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **PRIME INTERNET S.A.C.** con **R.U.C. Nº 20613752570,** inscrita en la **Partida N° 15842184** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-085185-2025,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, marzo 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO INFINITUM TELECOM S.A.C.** con **R.U.C. Nº 20613859897,** inscrita en la **Partida N° 11189217** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ayacucho, Sede Ayacucho, con el escrito de **registro N° T-106900-2025,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, abril 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Exp. 2665
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ELDA MERCEDES ARAUCO OBISPO,** solicitando la Sucesión Intestada de don **FERNANDO DAVID DE LA CRUZ TAPIA**, fallecido el día **14 de febrero del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lince, 03 de abril del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **HEINER ABIMAEL CHUQUILIN HERNANDEZ**, **DNI. N° 43382303,** SOLTERO, **natural** de CAJAMARCA/SAN MIGUEL/CATILLUC, de nacionalidad **PERUANA**, SOLDADOR, domiciliado en CALLE ARIADNA N° 180 BLOCK 6, INTERIOR 501 – SANTIAGO DE SURCO, y **Doña JESSICA MILAGROS TOLEDO TACILLA**, **DNI. N° 46182927,** SOLTERA, natural de CAJAMARCA/ CAJAMARCA/CAJAMARCA, de nacionalidad **PERUANA**, AMA DE CASA, domiciliado en CALLE SAN ANTONIO ESTE N° 586 - RIMAC, **FECHA: 21/04/2024, HORA: HRS. 15:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL.** Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 04 DE ABRIL DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N ° 12661 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JULIO CHRISTIAN AGUILAR VALDIVIA,** de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TRIPULANTE DE CABINA, Domicilio: CALLE 6 194 BLOCK B DPTO. 201 URB. MONTERRICO NORTE – SAN BORJA y Doña **ANDREA MELISA MESIA REYES,** de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE 6 194 BLOCK B DPTO. 201 URB. MONTERRICO NORTE – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 02 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6794-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JULIA GLORIA VIVAS ZARATE,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **EVA DONATILA ZARATE RAVICHAGUA,** fallecida intestada en esta capital el **29 de Junio del 2004,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SERVICIOS GENERALES LEMA SRL (SERLEM SRL)
RUC No. 20110480211

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley No. 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **Servicios Generales Lema SRL.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al **señor Juan Jorge Alfredo Lema Osores,** identificado con **DNI No. 07551391,** con domicilio en Jr. Pedro Conde 240 - Lince - **LIMA.**

Lima, 01 de abril de 2025.
Juan Jorge Alfredo Lema Osores
LIQUIDADOR

K-3168
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN **JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA,** SE HA PRESENTADO **DON ALEJANDRO JACINTO MORY GARCIA,** SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO **"VILMA GARCIA DE MORY",** SIENDO LO CORRECTO **"VILMA RUTH GARCIA OTINIANO DE MORY".**

LIMA. 31 DE MARZO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Belga Kevin de Bruyne dejará el Manchester City a fin de temporada

TRAS DIEZ AÑOS de estar en el elenco "ciudadano" llegó el momento del adiós, habiendo ganado seis Premier League y una Champions League.

El internacional belga Kevin de Bruyne, que cumplirá 34 años el próximo mes de junio, anunció ayer viernes que abandonará el Manchester City, club inglés en el que milita desde hace casi diez años, a final de temporada. "Nos guste o no, ha llegado el momento de decir adiós", escribió en su cuenta de X el volante ofensivo, que ganó con los 'Citizens' seis Premier League y una Champions.

El jugador no dio más detalles sobre su futuro en un emotivo texto dirigido a sus aficionados. "Esta ciudad, este club. Esta gente... me lo dio TODO. ¡Y no me quedaba otra opción que darlo TODO! Y adivinen, lo ganamos todo", añadió.

En total, De Bruyne conquistó 14 títulos en 10 temporadas con el City, y fue designado en dos ocasiones mejor jugador de la temporada en Premier League (2019-20 y 2020-21).

"Es uno de los centrocampistas más grandes que haya jugado nunca en este país y para este club, no hay duda", lo alabó su entrenador Pep Guardiola este viernes.

"Hemos ganado muchos títulos y él estuvo implicado en cada uno de ellos", añadió el técnico español.

El anuncio no causa sin embargo una sorpresa general, ya que el contrato del pelirrojo belga, llegado a Mánchester en 2015 procedente del Wolfsburgo alemán, expira en junio, lo que hace incierta su participación en la próxima Copa del Mundo de Clubes, del 15 de junio al 13 de julio en Estados Unidos.

Luego de casi una década de éxitos, De Bruyne y el City se hallan inmersos en una temporada delicada.

Actualmente se ubican en el quinto lugar en la Premier League, los vigentes cuádruples campeones de liga van a ceder su corona, y su aspiración pasa por lograr plaza para la próxima Liga de Campeones y por conquistar la FA Cup, en la que están en semifinales.

Su futuro interesa también en la Bélgica del seleccionador francés Rudi Garcia. Kevin De Bruyne (107 internacionalidades) es uno de los últimos representantes de la 'generación dorada' de los 'Diablos Rojos', terceros en el Mundial-2018.

EN NATACIÓN, POLO ACUÁTICO Y CLAVADOS

La FDPN concluye con éxito tres torneos claves para los Deportes Acuáticos

Durante cuatro días de intensa competencia, la Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) reafirmó el gran momento que viven los deportes acuáticos en el país con la realización de tres campeonatos clave: la Copa FDPN y el Control Selectivo Internacional de Clavados, el Campeonato Apertura de Polo Acuático 2025 - categoría Open, y la I Copa de Natación Deporclub, del 27 al 30 de marzo en Lima, con talentos emergentes y figuras destacadas del alto rendimiento.

"Esta semana ha sido una muestra clara del crecimiento sólido y planificado de los deportes acuáticos en el país. No solo evaluamos el alto rendimiento, sino que también brindamos espacios para niños, adolescentes y clubes formativos. Es nuestra responsabilidad mantener esta dinámica activa y con una proyección internacional", destacó Rodrigo León Prado, presidente de la FDPN.

Los torneos no solo sirvieron para medir el nivel competitivo de los atletas, sino también para fortalecer el ecosistema deportivo, integrando a nuevas generaciones con estándares internacionales. Con este impulso, la FDPN continúa apostando por el desarrollo y la masificación de la natación, el polo acuático y los clavados, asegurando un futuro prometedor para el deporte acuático peruano.

DE PARTE DE UN HINCHA DE CRISTAL

Palmeiras denunció ante la Conmebol acto de discriminación

El club Palmeiras de Sao Paulo-Brasil, alzó su voz de protesta luego de su partido ante Sporting Cristal por la primera jornada del Grupo "G" de la Copa Libertadores de América. El elenco brasileño denunció un acto de discriminación por parte de un hincha rimense en las tribunas y pidió medidas ejemplares a las autoridades.

"Es agotador que, semana tras semana, tengamos que denunciar actos racistas cometidos en los partidos de fútbol", comienza el pronunciamiento de Palmeiras en el comunicado emitido en sus redes oficiales.

El acto fue cometido por "un hincha del Sporting Cristal, que imitó a un mono ante los hinchas del Palmeiras presentes en el estadio", y apunta que esto demuestras que las medidas adoptadas hasta ahora son "inadecuadas e insuficientes" para combatir la discriminación. Pide que Sporting Cristal, las autoridades de seguridad pública y la Conmebol "tomen las medidas necesarias; de lo contrario, gestos como los que hemos presenciado hoy seguirán repitiéndose con la bendición de la impunidad".

CLÁSICO CONSUELO

ALIANZA LIMA RECIBE A UNIVERSITARIO EN MATUTE ESTA NOCHE, BUSCANDO AMBOS LEVANTARSE DE SUS DERROTAS EN LA COPA LIBERTADORES.

Un Clásico del fútbol peruano con matices diferentes, será el que protagonizarán esta noche (7:00 p.m.) en Matute, Alianza Lima y Universitario de Deportes, pues ambos vienen de perder en su debut de Copa Libertadores de locales ante Libertad y River Plate. Ambos equipos tendrán bajas en sus oncenas, ya sea por lesión o por guardar para el segundo cotejo copero que tendrán la semana que viene en Sao Paulo y Quito.

Los íntimos bajo la conducción de Néstor Gorosito, tienen dos cambios en su oncena titular respecto al cotejo ante Libertad. Salen Pablo Ceppelini (lesionado) y Hernán Barcos (descanso) ingresando Alan Cantero y Paolo Guerrero respectivamente. Saben que con 12 puntos en la tabla del Apertura, necesitan el triunfo para no alejarse del líder Melgar y de su propio rival de hoy, y esperan lograrlo y romper la racha de no ganarle a los cremas en el 2018.

Por su parte, Universitario si están más complicado en armar su oncena. A las ausencias de Martín Pérez-Guedes y Matías di Benedetto, queda aún la duda si Rodrigo Ureña y Horacio Calcaterra, puedan llegar a ser titulares. La única variante será en ofensiva con la vuelta de Alex Valera en lugar de Diego Churín, y buscarán su tercer triunfo consecutivo en Matute.

APERTURA

Líder Melgar recibe al peligroso ADT

Partido de cuidado. El líder del Torneo Apertura de la Liga 1 FBC Melgar de Arequipa, recibirá al ADT de Tarma, cotejo a desarrollarse en el Estadio Monumental de la UNSA a las 3:15 p.m. y en el cual esperar mantener el invicto y ampliar o mantener la diferencia con sus inmediatos seguidores, en un momento de afrontar dos competencias paralelas como es también Copa Sudamericana.

EN ESPAÑA

Ignacio Buse clasificó a semifinales

Demostrando que atraviesa por el mejor momento de su carrera profesional, el tenista peruano Ignacio Buse (215 ATP) clasificó a las semifinales del Challenger de Menorca, en España, tras superar por dos sets a cero al húngaro Zsombor Piros. 'Nacho' necesitó de una hora y 39 minutos para superar con autoridad por 7-6 y 6-3 a Piros, quien actualmente se encuentra en el puesto 262 del ranking ATP.

Con este nuevo triunfo, Ignacio Buse avanzó a semifinales en este Challenger de Menorca, en donde jugará hoy sábado ante el lituano Vilius Gaubas (198 ATP), quien viene de dejar en el camino al austriaco Sebastián Ofner (134 ATP) por 7-6 y 6-2.